



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

ACTA DE FALLO

PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP13/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

EN LA CIUDAD DE CUERNAVACA, MORELOS, SIENDO LAS CATORCE HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL ACTO DE FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP13/2020 RELATIVO A LA "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", SE HACE CONSTAR QUE PARTICIPAN PARA LA EMISIÓN DEL PRESENTE FALLO:

POR LA CONVOCANTE: -----
LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO. - DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES. -----
C.P FABIOLA ROMAN BRAVO. - JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACEN CENTRAL DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----
LIC. GUADALUPE DIAZ QUIROZ - ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES. -----

RESULTANDO -----

DERIVADO DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS AL RUBRO CITADO, SE VERIFICARON LOS SIGUIENTES EVENTOS: -----

1.- CON FECHA 09 DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, SE PUBLICÓ LA CONVOCATORIA EN UNO DE LOS PERIÓDICOS DE MAYOR CIRCULACIÓN NACIONAL "LA JORNADA". ASIMISMO, SIMULTÁNEAMENTE SE PUBLICÓ EN LA PÁGINA WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 27 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE. -----

2.- CON FECHA TRECÉ DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, SE LLEVÓ A CABO LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO A) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN RELACIÓN CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 30 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS VIGENTE, CONTANDO CON LA PARTICIPACIÓN DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS: -----

AU CHEMICALS S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR EL C. ERICK RAFUL TRUJILLO BARBA. -----
DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR C. HÉCTOR ALEJANDRO GONZALEZ VILLICAÑA. -----
C. ROBERTO APATIGA BASILIO REPRESENTADO POR LA C. NORMA ANGELICA LORENZO AGUILAR. -----
ESTATIC FABRIC S.A. DE C.V. REPRESENTADA POR LA C. ARACELI DÍAZ GUZMÁN. -----
DIBUMO S.A DE C.V. REPRESENTADA POR LA C. MARTHA BERNAL BERNAL. -----

3.- CON FECHA VEINTE DE JULIO DEL AÑO EN CURSO, SE LLEVÓ A CABO EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO A), DE LAS BASES DE LICITACIÓN Y EN LA QUE SE HIZO CONSTAR QUE EL PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONCEDIDO EN EL INCISO D) DEL CITADO APARTADO Y NUMERAL, PARA QUE LOS LICITANTES ENVIARAN EN ARCHIVO ELECTRÓNICO LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, CONCLUYÓ A LAS CATORCE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL ACTUAL, SIENDO LOS LICITANTES QUE ENVIARON SU DOCUMENTACIÓN DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO Y QUE SE RECIBIERON PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LOS SIGUIENTES: -----

- i. EL LICITANTE **GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.** ENVIÓ PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS **DIECISIETE HORAS CON TREINTA Y CUATRO MINUTOS** DEL DÍA **DIECISIETE DE JULIO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD. ASI MISMO ENVIÓ DOCUMENTACIÓN LEGAL, MISMA QUE SE RECIBIÓ A **ONCE HORAS CON CINCUENTA Y SEIS MINUTOS** DEL DÍA **DIECINUEVE DE JULIO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBE** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO NUEVE, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE NO ENTREGÓ MUESTRAS FÍSICAS. -----
- ii. EL LICITANTE **DIBUMO S.A. DE C.V.** ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS **VEINTE HORAS CON CUARENTA Y CUATRO MINUTOS** DEL DÍA **DIECISIETE DE JULIO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBE** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO NUEVE, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE NO ENTREGÓ MUESTRAS FÍSICAS. -----
- iii. EL LICITANTE **DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.** ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS **VEINTIÚN HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS** DEL DÍA **DIECISIETE DE JULIO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBE** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO NUEVE, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE ENTREGÓ MUESTRAS FÍSICAS DE DIECISÉIS PARTIDAS DEL ANEXO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL" A LAS CATORCE HORAS CON TRES MINUTOS DEL DIECISIETE DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. -----
- iv. EL LICITANTE **AGR OUTSOURCING S.A. DE C.V.** ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS **VEINTE HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS** DEL DÍA **DIECISIETE DE JULIO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBE** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. PARA EFECTOS DE LO

ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO NUEVE, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE ENTREGÓ MUESTRAS FÍSICAS DE TRES PARTIDAS DEL ANEXO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL" A LAS TRECE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DIECINUEVE DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. -----

- v. EL LICITANTE **DOUFOR S.A. DE C.V.** ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS **DIECISIETE HORAS CON TRECE MINUTOS** DEL DÍA **DIECIOCHO DE JULIO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBE** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO NUEVE, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE ENTREGÓ MUESTRAS FÍSICAS DE OCHO PARTIDAS DEL ANEXO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL" A LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS DEL DIECIOCHO DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. -----
- vi. EL LICITANTE **ROBERTO APATIGA BASILIO** ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS **TRECE HORAS CON CUARENTA Y NUEVE MINUTOS** DEL DÍA **DIECINUEVE DE JULIO** DE LA PRESENTE ANUALIDAD, POR LO QUE SE **RECIBE** PARA SU POSTERIOR REVISIÓN CUALITATIVA POR PARTE DE LA CONVOCANTE. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO NUEVE, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE ENTREGÓ MUESTRAS FÍSICAS DE SIETE PARTIDAS DEL ANEXO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL" A LAS DIECINUEVE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. -----
- vii. EL LICITANTE **MARÍA SOCORRO DATHOLLI DE CIRIZA SOSA**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONOMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVES DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, PROPUESTA TÉCNICA, HOJAS TÉCNICAS Y PROPUESTA ECONÓMICA A LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, FORMATOS Y DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS POR LA CONVOCANTE RECIBIÉNDOSE A LAS CATORCE HORAS CON SEIS MINUTOS Y CATORCE HORAS CON DÍEZ MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JULIO DEL ACTUAL, ÉSTA ÚLTIMA DOCUMENTACIÓN RECIBIDA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO D. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO J. DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO, **SE DESECHA** LA PROPUESTA PRESENTADA, SIENDO ADEMÁS CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES INCISO D. DE LAS BASES DE LICITACIÓN. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO NUEVE, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE ENTREGÓ MUESTRAS FÍSICAS DE ONCE PARTIDAS DEL ANEXO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL" A LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DIECISIETE DE JULIO DE LA PRESENTE ANUALIDAD. -----



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

viii. EL LICITANTE **AU CHEMICALS S.A. DE C.V.**, ENVIÓ SU DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, MISMA QUE SE RECIBIÓ A TRAVÉS DE LOS CORREOS ELECTRÓNICOS INSTITUCIONALES SEÑALADOS PARA TAL EFECTO, A LAS **CATORCE HORAS CON TREINTA Y SIETE MINUTOS** DEL DÍA **Diecinueve de Julio** de la presente anualidad, es decir, fuera del plazo establecido en el apartado II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO D. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO J. DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO, **SE DESECHA** LA PROPUESTA PRESENTADA, SIENDO ADEMÁS CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES INCISO D. DE LAS BASES DE LICITACIÓN. PARA EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN JUNTA DE ACLARACIONES DE FECHA TRECE DE JULIO DE DOS MIL VEINTE, ACLARACIÓN DE LA CONVOCANTE NÚMERO NUEVE, SE HACE CONSTAR QUE EL LICITANTE NO ENTREGÓ MUESTRAS FÍSICAS. -----

ACTO SEGUIDO Y EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO L) DE LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO, DE VOZ DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL DE APERTURA, DIERON A CONOCER EL IMPORTE TOTAL DE SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS CON IVA INCLUIDO COMO SE CITA A CONTINUACIÓN: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES	MONTO DE LA PROPUESTA
GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA, S.A. DE C.V	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE	<p>ANEXOS 1-A Y 1-B</p> <p>SUBTOTAL: \$2,121,275.26 IVA: \$339,404.04 TOTAL: \$2,460,679.30 (DOS MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE PESOS 30/100 M.N.)</p>
DIBUMO, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	<p>ANEXO 1-B</p> <p>SUBTOTAL: \$ 831,033.68 IVA: \$ 132,965.39 TOTAL: \$ 963,999.07 (NOVECIENTOS SESENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS 07/100 M.N.)</p>
DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	<p>ANEXOS 1-A Y 1-B</p> <p>SUBTOTAL: \$3,003,133.90 I.V.A. \$480,501.42 TOTAL: \$3,483,635.32 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS</p>





COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
 Dirección de Recursos Materiales

		TREINTA Y CINCO PESOS 32/100 M.N.)
AGR OUTSOURCING S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA Y DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	<p><u>ANEXO 1-A</u></p> <p>SUBTOTAL: \$ 659,634.98 IVA: \$ 105,541.60 TOTAL: \$ 765,176.58 (SETECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y SEIS PESOS 58/100 M.N.)</p>
DOUFOR, S.A. DE C.V.	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU PORTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	<p><u>ANEXOS 1-A Y 1-B</u></p> <p>SUBTOTAL: \$ 1,205,295.73 IVA: \$ 192,847.32 TOTAL: \$ 1,398,143.05 (UN MILLÓN TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL CIENTO CUARENTA Y TRES PESOS 05/100 M.N.)</p>
ROBERTO APATIGA BASILIO	SE ACEPTA PROPUESTA TÉCNICA PARA SU PORTERIOR EVALUACIÓN CUALITATIVA DETALLADA POR PARTE DE LA CONVOCANTE.	<p><u>ANEXOS 1-A Y 1-B</u></p> <p>SUBTOTAL: \$3,588,886.24 I.V.A: \$574,221.80 TOTAL: \$4,163,108.04 (CUATRO MILLONES CIENTO SESENTA Y TRES MIL CIENTO OCHO PESOS 04/100 M.N.)</p>
MARIA SOCORRO DATHOLLI DE CIRIZA SOSA	AL HABER SIDO ENVIADOS LOS FORMATOS Y DOCUMENTACIÓN LEGAL FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO D. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO J. DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO, <u>SE DESECHA</u> LA PROPUESTA PRESENTADA, SIENDO ADEMÁS CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES INCISO D. DE LAS BASES DE LICITACIÓN.	NO SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

<p>AU CHEMICALS S.A. DE C.V.</p>	<p>AL HABER SIDO ENVIADA LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA FUERA DEL PLAZO ESTABLECIDO EN EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO D. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, DE CONFORMIDAD CON EL INCISO J. DEL APARTADO Y NUMERAL ANTES MENCIONADO, SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA, SIENDO ADEMÁS CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 4. DESCALIFICACIÓN DE LICITANTES INCISO D. DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p>	<p>NO SE DIO LECTURA AL IMPORTE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA</p>
---	---	--

VERIFICANDO LA CONVOCANTE QUE LOS MONTOS DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS ENVIADAS PREVIAMENTE ESCANEADAS, COINCIDEN CON LO EXPRESADO DE VOZ DE LOS LICITANTES PARTICIPANTES DE LA SESIÓN VIRTUAL. -----

ASÍ MISMO, SE HIZO DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES QUE, DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ENVIADA DE FORMA ESCANEADA, DEBERÁN ENTREGARLA EN SU FORMA IMPRESA Y CON FIRMA AUTÓGRAFA, CUANDO LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN PARA EFECTOS DE QUE CONSTE EN EL EXPEDIENTE Y PARA LA CONSERVACIÓN DE ARCHIVOS.

LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA JUNTA DE ACLARACIONES Y ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE ENVIARON A LOS LICITANTES DE FORMA ESCANEADA A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO DE CONFORMIDAD CON EL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 1. ACTO DE JUNTA DE ACLARACIONES, INCISO N) Y NUMERAL 2. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, INCISO N) DE LAS BASES DE LICITACIÓN, EN EL ENTENDIDO DE QUE, UNA VEZ CONCLUIDA LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) TERMINE O LA CONVOCANTE DETERMINE QUE LAS CONDICIONES SANITARIAS LO PERMITEN SE PRESENTARÁN A FIRMAR EL DOCUMENTO IMPRESO DEL ACTA, SIN QUE LA FALTA DE FIRMA EN LAS ACTAS RESPECTIVAS DE LOS LICITANTES INVALIDEN LOS ACTOS. DE IGUAL MANERA, SE DIFUNDIERON LOS EJEMPLARES DE DICHAS ACTAS EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD WWW.UAEM.MX PARA EFECTOS DE SU NOTIFICACIÓN A LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN PARTICIPADO EN LOS ACTOS, PROCEDIMIENTO QUE SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PARA LOS EFECTOS ADMINISTRATIVOS A QUE HAYA LUGAR, DE ACUERDO A LOS INCISOS O) DEL CITADO APARTADO NUMERALES 1 Y 2. -----

POR LO ANTERIOR Y, -----

-----**CONSIDERANDO**-----

- I. QUE DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. CRITERIO PARA LA EVALUACIÓN DE PROPUESTAS Y ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS, NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS DE LAS BASES DE LICITACIÓN, LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS CONTENGAN LA INFORMACIÓN, DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS Y SUS ANEXOS Y HARÁ UNA EVALUACIÓN DE LAS PARTIDAS CORRESPONDIENTES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO. -----
- II. QUE DE ACUERDO AL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO ANTERIOR, ESTABLECE COMO CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO EL SIGUIENTE: ----
 - a) **EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.** - LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA, ANEXO No. 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, HACIENDO UNA EVALUACIÓN DE LA MISMA E INDICANDO LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. -----
 - b) **EVALUACIÓN TÉCNICA.** - EL ÁREA SOLICITANTE SERÁ LA RESPONSABLE DE VERIFICAR QUE LO OFERTADO POR EL LICITANTE EN LA PARTIDA CORRESPONDIENTE CUMPLA CON LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL" Y ANEXO 1-B "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA" INCLUYENDO LOS VALORES AGREGADOS QUE PARA TAL EFECTO EL LICITANTE HUBIERE INCORPORADO EN SU PROPUESTA. EN CASO DE QUE LA PROPUESTA CUMPLA CON LO SOLICITADO EN LOS ANEXOS 1-A Y 1-B EL ÁREA SOLICITANTE FIRMARÁ DE CONFORMIDAD LA ACEPTACIÓN DE LA MISMA. EN CASO DE QUE A JUICIO DEL ÁREA SOLICITANTE LA PROPUESTA NO CUMPLA TÉCNICAMENTE CON LO SOLICITADO INDICARÁ LOS PUNTOS QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA. -----
- III. QUE PARA EFECTOS DE LA EVALUACIÓN ECONÓMICA EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 4. CRITERIO DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DEL APARTADO CITADO EN EL CONSIDERANDO I, LAS PROPUESTAS QUE SE CONSIDERARÁN PARA LA EVALUACIÓN ECONÓMICA SERÁN AQUELLAS QUE ACREDITEN EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO.
- IV. QUE EN TÉRMINOS DEL NUMERAL 6. FORMA DE ADJUDICACIÓN, DEL PROPIO APARTADO, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES EN CONJUNTO CON LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, APOYADA DE LOS TITULARES DE LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN Y DE LA COORDINACIÓN DE ASISTENCIA DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VERIFICARON QUE LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES CUMPLAN CON LOS



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

REQUISITOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN, PARA TAL EFECTO SE UTILIZÓ EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO MEDIANTE EL CUAL SÓLO SE ADJUDICA A QUIEN CUMPLA CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS POR LA CONVOCANTE Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO, ES DECIR, QUIÉN CUMPLA CON EL CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 3. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE LA PARTIDA, POR LO QUE SE AVALUARÁN AL MENOS LAS DOS PROPOSICIONES CUYO PRECIO RESULTE SER MÁS BAJO, DE NO RESULTAR ÉSTAS SOLVENTES, SE EVALUARÁN LAS QUE LES SIGAN EN PRECIO. -----

POR LO QUE, DERIVADO DE DICHO ANÁLISIS, SE DICTAMINÓ LO SIGUIENTE: -----

LICITANTE	OBSERVACIONES
<p>GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLÉ CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXOS 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", ANEXO 1-B "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL" Y 1-B "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MEDIANTE OFICIO DGA/227/2020 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020, SUSCRITO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, COMO SIGUE: <i>"UNA VEZ REVISADAS LAS PARTIDAS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA Y LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE AQUELLOS PROVEEDORES QUE EN TÉRMINOS DEL CUADRO COMPARATIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP13/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", TIENEN STATUS DE FIRMADAS"</i>, DOCUMENTAL QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD</p>



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

	<p>AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN LA UNIVERSIDAD ES IGUALMENTE VÁLIDO CUALQUIER DOCUMENTO FIRMADO EN SOPORTE IMPRESO. RESPECTO DE UN SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE CON E-FIRMA UAEM. DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, LAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE, EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>DIBUMO S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXOS 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", ANEXO 1-B "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 1-B "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MEDIANTE OFICIO DGA/227/2020 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020, SUSCRITO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, COMO SIGUE: "UNA VEZ REVISADAS LAS PARTIDAS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA Y LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE AQUELLOS PROVEEDORES QUE EN TÉRMINOS DEL CUADRO COMPARATIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP13/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", TIENEN STATUS DE FIRMADAS", DOCUMENTAL QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

	<p>MORELOS, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN LA UNIVERSIDAD ES IGUALMENTE VÁLIDO CUALQUIER DOCUMENTO FIRMADO EN SOPORTE IMPRESO RESPECTO DE UN SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE CON E-FIRMA UAEM, DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, LAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE, EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>AGR OUTSOURCING S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLA CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXOS 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", ANEXO 1-B "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE, DE LA REVISIÓN EFECTUADA AL ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", FORMATO B. FORMATO DE ACREDITACIÓN DE LA PERSONALIDAD JURÍDICA, APARTADO DE LA PERSONA MORAL, SE MANIFESTÓ: "NÚMERO DE LA ESCRITURA PÚBLICA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: 96,218, FECHA: 20 MAYO 2005, REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: 167245 FECHA: 03/06/2005, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA NOTARIO N° 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: ALEJANDR GÓMEZ ACOSTA, ESCRITURA PÚBLICA N° 96,218 FECHA: 20 MAYO 2005, LIC. ENRIQUE ALMANZA PEDRAZA, NOTARIO N° 198 DE LA CIUDAD DE MÉXICO", NO OBSTANTE, EL LICITANTE OMITIÓ ANEXAR LA DOCUMENTACIÓN QUE ACREDITE LA EXISTENCIA LEGAL DE LA EMPRESA, ACTA CONSTITUTIVA Y MODIFICACIONES A DICHO DOCUMENTO DEBIDAMENTE INSCRITAS EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO QUE CORRESPONDA, ASÍ COMO EL INSTRUMENTO NOTARIAL EN EL CUAL SE FACULTE EXPRESAMENTE AL REPRESENTANTE PARA CELEBRAR CONTRATOS, LO CUAL AFECTA DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN Y ADEMÁS ES CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL APARTADO VII. SITUACIONES NO PREVISTAS, NUMERAL 4. DESCALIFICACIÓN DE</p>





COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

	LICITANTES, INCISO A. DE LAS BASES DE LICITACIÓN, POR LO QUE SE DESECHA LA PROPUESTA PRESENTADA.
DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. NUMERAL 1: CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXOS 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", ANEXO 1-B "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL" Y 1-B "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MEDIANTE OFICIO DGA/227/2020 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020, SUSCRITO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, COMO SIGUE: "UNA VEZ REVISADAS LAS PARTIDAS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA Y LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE AQUELLOS PROVEEDORES QUE EN TÉRMINOS DEL CUADRO COMPARATIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP13/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", TIENEN STATUS DE FIRMADAS", DOCUMENTAL QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN LA UNIVERSIDAD ES IGUALMENTE VÁLIDO CUALQUIER DOCUMENTO FIRMADO EN SOPORTE IMPRESO RESPECTO DE UN SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE CON E-FIRMA UAEM. DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, LAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE, EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL
ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

	<p>CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.</p>
<p>DOUFOR S.A. DE C.V.</p>	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXOS 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", ANEXO 1-B "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CÚMPLA CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL" Y 1-B "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MEDIANTE OFICIO DGA/227/2020 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020, SUSCRITO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, COMO SIGUE: <i>"UNA VEZ REVISADAS LAS PARTIDAS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA Y LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE AQUELLOS PROVEEDORES QUE EN TÉRMINOS DEL CUADRO COMPARATIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP13/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", TIENEN STATUS DE FIRMADAS"</i>, DOCUMENTAL QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN LA UNIVERSIDAD ES IGUALMENTE VÁLIDO CUALQUIER DOCUMENTO FIRMADO EN SOPORTE IMPRESO RESPECTO DE UN SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE CON E-FIRMA UAEM. DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, LAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE, EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE</p>





UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS

COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

	ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.
ROBERTO APATIGA BASILIO	<p>EVALUACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA. - DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO V. NUMERAL 1. CRITERIO DE ANÁLISIS TÉCNICO Y EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS, LA CONVOCANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, VERIFICÓ QUE EL LICITANTE CUMPLE CON LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA SOLICITADOS EN EL APARTADO IV. REQUISITOS PARA LAS PROPOSICIONES, NUMERAL 3. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TÉCNICA ANEXOS 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL", ANEXO 1-B "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA", ANEXO N° 4 "FORMATOS PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE", ANEXO N° 2 "FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA" DE LAS BASES DE LICITACIÓN.</p> <p>EVALUACIÓN TÉCNICA. - CUMPLE CON LOS REQUERIMIENTOS DEL ÁREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, ESTABLECIDOS EN LOS ANEXOS 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL" Y 1-B "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA" CONVALIDANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL LICITANTE, MEDIANTE OFICIO DGA/227/2020 DE FECHA 23 DE JULIO DE 2020, SUSCRITO POR LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, COMO SIGUE: <i>"UNA VEZ REVISADAS LAS PARTIDAS EN CONJUNTO CON LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA Y LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN, SE ACEPTAN LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DE AQUELLOS PROVEEDORES QUE EN TÉRMINOS DEL CUADRO COMPARATIVO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LP13/2020 "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS", TIENEN STATUS DE FIRMADAS"</i>, DOCUMENTAL QUE SE ANEXA AL EXPEDIENTE DE LICITACIÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DEL ACUERDO GENERAL PARA LA CONTINUIDAD DEL FUNCIONAMIENTO DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, DURANTE LA EMERGENCIA SANITARIA PROVOCADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19) EN LA UNIVERSIDAD ES IGUALMENTE VÁLIDO CUALQUIER DOCUMENTO FIRMADO EN SOPORTE IMPRESO RESPECTO DE UN SUSCRITO ELECTRÓNICAMENTE CON E-FIRMA UAEM. DERIVADO DE LO ANTERIOR, TODA VEZ QUE EL LICITANTE ACREDITÓ LA EVALUACIÓN TÉCNICA, ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN ECONÓMICA, DE LA CUAL SE CONCLUYE QUE, LAS PARTIDAS QUE CUMPLIERON TÉCNICAMENTE,</p>



	EN TÉRMINOS DE LA PROPUESTA ECONÓMICA DEL LICITANTE, SE ENCUENTRAN DENTRO DEL TECHO PRESUPUESTAL DE LA CONVOCANTE, MOTIVO POR EL CUAL LA PROPUESTA REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS POR LA UNIVERSIDAD.
--	--

----- RESOLUTIVOS -----

POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, DE CONFORMIDAD CON EL ANÁLISIS EFECTUADO EN EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA ES DE RESOLVERSE: -----

PRIMERO. - CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 37 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE, SE CANCELAN LAS SIGUIENTES PARTIDAS TODA VEZ QUE HA CESADO LA NECESIDAD DE ADQUIRIR LOS BIENES: -----

PARTIDA
9 1-A
10 1-A
11 1-A
13 1-A
47 1-B
48 1-B
49 1-B

SEGUNDO. - SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL: -----

GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$233,859.65	\$37,417.54	\$271,277.19

(DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 19/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
2 1-A	3000
3 1-A	1632
14 1-A	3200
5 1-B	330
19 1-B	247

PARTIDA	CANTIDAD
27 1-B	65
32 1-B	29
43 1-B	8
46 1-B	6

TERCERO.- SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL:-----

DIBUMO S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 467,196.38	\$ 74,751.42	\$ 541,947.80

(QUINIENTOS CUARENTA Y UN MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 80/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
1 1-B	447
2 1-B	369
3 1-B	9
4 1-B	113
7 1-B	1199
8 1-B	145
9 1-B	7
10 1-B	7
11 1-B	53
20 1-B	56

PARTIDA	CANTIDAD
21 1-B	50
22 1-B	9
23 1-B	61
24 1-B	62
25 1-B	60
26 1-B	265
28 1-B	59
29 1-B	290
30 1-B	377
33 1-B	156

PARTIDA	CANTIDAD
34 1-B	1500
36 1-B	15
41 1-B	10
42 1-B	5
44 1-B	2
45 1-B	50
50 1-B	66

CUARTO.- SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL:-----

DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 409,001.03	\$ 65,440.16	\$ 474,441.19

(CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 19/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
5 1-A	80
12 1-A	1100
15 1-A	40
18 1-A	50
19 1-A	9
20 1-A	165
21 1-A	161
22 1-A	18
23 1-A	4

PARTIDA	CANTIDAD
24 1-A	100
12 1-B	512
15 1-B	1969
16 1-B	61
17 1-B	48
18 1-B	10
37 1-B	119
38 1-B	98
39 1-B	194
40 1-B	90



COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

QUINTO.- SE ADJUDICA A LA PERSONA MORAL: -----

DOUFOR S.A. DE C.V.

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 395,942.08	\$ 63,350.73	\$ 459,292.81

(CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS 81/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
4 1-A	2921
16 1-A	220
17 1-A	20
13 1-B	1403

SEXTO.- SE ADJUDICA A LA PERSONA FÍSICA: -----

ROBERTO APATIGA BASILIO

SUBTOTAL	IVA	TOTAL
\$ 781,959.50	\$ 125,113.52	\$ 907,073.02

(NOVECIENTOS SIETE MIL SETENTA Y TRES PESOS 02/100 M.N.)

PARTIDA	CANTIDAD
1 1-A	88000
6 1-A	8
7 1-A	343
8 1-A	33
25 1-A	20
6 1-B	610
14 1-B	328
31 1-B	50
35 1-B	110

SÉPTIMO.- DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 35 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, VIGENTE CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICAN LAS PARTIDAS, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ÉSTA SERÁN EXIGIBLES, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE





COORDINACIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN Y ADMINISTRACIÓN

Dirección General de Administración
Dirección de Recursos Materiales

FIRMAR LOS PEDIDOS EL DÍA VIERNES 31 DE JULIO DEL PRESENTE AÑO EN LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES.-----

OCTAVO.- LOS BIENES DEBERÁN SER ENTREGADOS CONFORME AL PLAZO DE ENTREGA QUE EL LICITANTE SEÑALE EN LA PROPUESTA TÉCNICA PARA CADA UNA DE LAS PARTIDAS OFERTADAS. EN CASO DE QUE NO SE HAGA MENCIÓN DEL PLAZO DE ENTREGA SE PRESUMIRÁ QUE ÉSTE ES DE QUINCE DÍAS NATURALES, EN AMBOS CASOS, DICHSO PLAZOS SERÁN COMPUTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE COMUNICADO EL FALLO, PUDIENDO HACER EFECTIVA LA ENTREGA DE LOS BIENES EN EL ALMACÉN CENTRAL DE LA UNIVERSIDAD A PARTIR DEL DÍA LUNES 03 DE AGOSTO DEL ACTUAL, DESPUÉS DE HABER FIRMADO LOS PEDIDOS CORRESPONDIENTES. CON AUTORIZACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN SE PODRÁN HACER ENTREGAS PARCIALES DE LOS BIENES DESCRITOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, SIN QUE EXCEDA DE TRES PARCIALIDADES.-----

NOVENO.- A SOLICITUD DE LA DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN Y ASISTENCIA POR CUESTIONES DE LOGÍSTICA SANITARIA A IMPLEMENTARSE DURANTE LA APLICACIÓN DEL EXAMEN DE ADMISIÓN DE INGRESO A NIVEL SUPERIOR CON FECHA DE APLICACIÓN 8-9 DE AGOSTO, NIVEL MEDIO SUPERIOR EL 16 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO, SE REQUIEREN INSUMOS PARA EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES SANITARIAS A REALIZARSE EN LOS 107 FILTROS DE CONTROL SANITARIO, POR LO QUE, LOS PROVEEDORES QUE RESULTARON ADJUDICADOS DEBERÁ REALIZAR A MÁS TARDAR EL DÍA 04 DE AGOSTO DE LA PRESENTE ANUALIDAD, ENTREGA PARCIAL DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS:-----

DEL ANEXO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
1	2400	PZA
3	672	PZA
4	1024	PZA
5	80	PZA
7	31	CAJA
12	672	PZA
16	107	PZA
17	20	PZA
21	34	PZA

DEL ANEXO 1-B "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL MATERIAL DE LIMPIEZA"

PARTIDA	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA
15	107	PZA
34	107	PZA
35	110	PZA

DÉCIMO.- LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO O PEDIDO RESPECTIVO, SERÁN GARANTIZADAS POR EL LICITANTE ADJUDICADO MEDIANTE FIANZA EXPEDIDA POR UNA INSTITUCIÓN AUTORIZADA EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS O MEDIANTE CHEQUE CERTIFICADO O DE CAJA EXPEDIDOS EN FAVOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS, POR EL 10% (DIEZ POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO O PEDIDO SIN CONSIDERAR EL I.V.A. Y ANTES DE CUALQUIER DESCUENTO. PARA LA ELABORACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO MEDIANTE FIANZA, SE DEBERÁ CONSIDERAR EN SU TEXTO EL QUE SE SEÑALA EN EL ANEXO 5 DE LA PRESENTE CONVOCATORIA (ARTÍCULO 55 DE LA LEY FEDERAL DE PRESUPUESTO Y RESPONSABILIDAD HACENDARIA Y ARTÍCULO 79 DE SU REGLAMENTO). DE CONFORMIDAD CON EL

ARTÍCULO 48 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEBERÁ SER ENTREGADA A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO O PEDIDO. ATENDIENDO A LAS CARACTERÍSTICAS Y FORMA DE LOS BIENES SOLICITADOS EN LA PRESENTE LICITACIÓN, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO SE HARÁ EFECTIVA EN SU CASO, DE MANERA PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN N° AD-02/2011 EMITIDO POR LA UNIDAD DE NORMATIVIDAD DE CONTRATACIONES PÚBLICAS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA.

SE HARÁN EFECTIVAS LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO O PEDIDO CUANDO:

- A) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON LA ENTREGA DE LOS BIENES EN LA FECHA SEÑALADA.
- B) LOS PROVEEDORES NO CUMPLAN CON ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CONTRATO O PEDIDO Y LAS DISPOSICIONES LEGALES RELATIVAS.
- C) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LOS PRECIOS FIJOS PACTADOS CONFORME A SU PROPUESTA ECONÓMICA.
- D) LOS BIENES NO CUMPLAN CON LAS CARACTERÍSTICAS CONVENIDAS.
- E) LOS PROVEEDORES NO RESPETEN LAS GARANTÍAS DE LOS BIENES ESTIPULADAS EN EL ANEXO 1-A "ESPECIFICACIÓN TÉCNICA DEL EQUIPO DE PROTECCIÓN" Y ANEXO 1-B "ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE MATERIAL DE LIMPIEZA"

DÉCIMO PRIMERO. - LA UNIVERSIDAD APLICARÁ UNA PENA CONVENCIONAL POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES, EQUIVALENTE AL 0.5% (CERO PUNTO CINCO POR CIENTO) DIARIO AL MILLAR (DÍAS HÁBILES) Y HASTA UN MÁXIMO DEL DIEZ POR CIENTO SOBRE EL MONTO TOTAL DEL PEDIDO ANTES DE I.V.A, MULTIPLICADA POR EL NÚMERO DE DÍAS DE ATRASO, CONTADOS A PARTIR DEL PLAZO ESTIPULADO EN EL PEDIDO PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES, EN LOS SIGUIENTES CASOS:

- 1.- POR CADA DÍA DE ATRASO O INCUMPLIMIENTO EN LA ENTREGA DE LOS BIENES POR PARTE DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, DE CONFORMIDAD CON LA FECHA ESTIPULADA EN EL PEDIDO.
- 2.- CUANDO EL PROVEEDOR NO ENTREGUE LOS BIENES EN LAS CONDICIONES, PLAZOS Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN LAS PRESENTES BASES, SUS ANEXOS O EL PEDIDO CORRESPONDIENTE.

LAS PENAS CONVENCIONALES NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O PEDIDO Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LOS BIENES NO ENTREGADOS OPORTUNAMENTE.

EN CASO DE INCUMPLIMIENTO DE ALGUNA DE LAS OBLIGACIONES DEL PROVEEDOR ADJUDICADO, EL AREA SOLICITANTE, ES DECIR, LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, SE COMPROMETEN A HACERLO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, PARA EFECTO DE LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, ESTIPULADAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO, EN CASO CONTRARIO, LA NO APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES, SERÁ RESPONSABILIDAD DEL USUARIO.



DÉCIMO SEGUNDO.- LA CONVOCANTE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 45 DEL REGLAMENTO GENERAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS PODRÁ DECLARAR LA CANCELACIÓN DEL O LOS PEDIDOS SIN NECESIDAD DE LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN O DE DECLARACIÓN JUDICIAL Y SIN QUE POR ELLO INCURRA EN RESPONSABILIDAD, CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS:

- CUANDO EL PROVEEDOR INCUMPLA EN FORMA, PLAZO Y TÉRMINOS SUS OBLIGACIONES EN LO RELATIVO A LA ENTREGA DEL BIEN O BIENES ESTIPULADOS EN EL PEDIDO CORRESPONDIENTE, INDEPENDIEMENTE DE HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DEL CUMPLIMIENTO DEL MISMO.
- POR EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR PREVISTAS EN EL PEDIDO.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN RESPONSABILIDAD POR ERRORES U OMISIONES EN SU ACTUACIÓN EN DONDE SI EL BIEN SOLICITADO ESTA PRÓXIMO A ENCONTRARSE FUERA DEL MERCADO NO SE NOTIFIQUE A LA CONVOCANTE EN SU PROPUESTA TÉCNICA DE ESTA SITUACIÓN PUDIENDO OFERTAR EL BIEN QUE LE SUSTITUYA O QUE CUENTE CON CARACTERÍSTICAS AVANZADAS O SIMILARES.
- CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN NEGLIGENCIA RESPECTO A LOS BIENES ENTREGADOS EN EL PEDIDO, SIN JUSTIFICACIÓN PARA LA CONVOCANTE.
- LA FALTA DE RESPUESTA POR PARTE DE EL PROVEEDOR EN EL SUPUESTO DE QUE LA CONVOCANTE LE FORMULARA UNA RECLAMACIÓN CON MOTIVO DE LOS BIENES PROPORCIONADOS.

DÉCIMO TERCERO.- NOTIFÍQUESE.- POR CORREO ELECTRÓNICO EL PRESENTE FALLO A LOS LICITANTES: **GRUPO MAYORISTA DE CUERNAVACA S.A. DE C.V., DIBUMO S.A. DE C.V., DISEÑO Y PRODUCCIÓN HGV S.A. DE C.V., AGR OUTSOURCING S.A. DE C.V., DOUFOR S.A. DE C.V. Y ROBERTO APATIGA BASILIO** Y ENVÍESE PARA SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO WEB DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS WWW.UAEM.MX TAMBIÉN PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN. DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUYE A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL EN TÉRMINOS DEL APARTADO II. INFORMACIÓN ESPECIFICA DEL PROCEDIMIENTO, NUMERAL 3. ACTO DE FALLO DE LAS BASES DE LICITACIÓN. - ASÍ LO PROVEYERON Y FIRMAN: -----

"POR PARTE DE LA INSTITUCIÓN"


LIC. GABRIELA MUÑOZ BRITO
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES


C.P. FABIOLA ROMAN BRAVO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE ALMACÉN CENTRAL


GUADALUPE DÍAZ QUIROZ

ASISTENTE TÉCNICO DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES

"LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS FORMA PARTE INTEGRANTE DEL ACTA DE FALLO DE FECHA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL VEINTE, CELEBRADA DENTRO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL A TIEMPOS RECORTADOS LP13/2020 RELATIVO A "ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE LIMPIEZA Y EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL PARA LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DEL ESTADO DE MORELOS".

1000